

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.055/13

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2013

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2.013, de conformidad con lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de Personal:	875.000,00 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios:	673.000,00 €
3.- Gastos financieros:	9.000,00 €
4.- Transferencias corrientes:	2.000 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales:	179.400,00 €
7.- Transferencias de capital:	0,00 €
8.- Activos financieros:	0,00 €
9.- Pasivos financieros:	66.800 €

Total del presupuesto de gastos:1.805.200,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos:.....	940.000,00 €
2.- Impuestos indirectos:	15.000,00 €
3.- Tasas y otros ingresos:	165.400,00 €
4.- Transferencias corrientes:	487.300,00 €
5.- Ingresos Patrimoniales:	168.000,00 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación inversiones reales:	0,00 €
7.- Transferencias de capital:.....	29.500,00 €
8.- Activos financieros:	0,00 €

9.- Pasivos financieros:0,00 €
Total del presupuesto de ingresos:1.805.200 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: 1 plaza Secretaria-Intervención CD27; 1 plaza oficial de policía CD 22; 1 plaza administrativo CD 20; 3 plazas de policía CD 18; 2 plazas de auxiliar administrativo DC 18; 1 plaza auxiliar de policía-alguacil CD 14; 1 plaza usos múltiples CD 14;

Personal laboral indefinido: 1 plaza administrativo, 1 plaza administrativo aula mentor, 1 plaza encargado de oficios, 1 plaza peón, 1 plaza maquinista.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Piedralaves, a 23 de septiembre de 2013.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*